



MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 10/2017 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes al Capítulo 1 de Gastos de Personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ALTA
132.150.00	C. Productividad Policía Local	4.760,38
163.151.00	Gratificaciones Serv. Limpieza	2.846,86
231.150.00	C. Productividad Serv. Sociales	35,49
241.150.00	C. Productividad Serv. desarrollo	35,49
920.130.02	Comp. Superior Categoría Admon. General	448,86
931.150.00	Productividad Admon. Económica	701,43
931.151.00	Gratificaciones Admon. Económica	483,63
TOTAL		9.312,14

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
132.120.03	Sueldos C1 Policía Local	4.760,38
163.150.00	C. Productividad Ser. Limpieza	2.000,00
340.151.00	Gratificaciones Serv. Deportes	2.000,00
920.120.00	Sueldos A1 Admon. Económica	551,76
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		9.312,14

2.º JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del Calendario de la Policía Local vigente, debe abonarse en la nómina del mes de diciembre, a los Agentes el Complemento de Productividad generado por los servicios prestados durante el mes de noviembre. Asimismo, hay que liquidar a diverso personal la productividad generada durante los últimos meses en trabajos fuera de la jornada habitual realizados por necesidades de cada Servicio.

Código Seguro De Verificación:	yX3CMDTK9YFiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	15/12/2017 08:52:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yX3CMDTK9YFiVeYm1QEMLA==		





ayuntamiento de
tocina

Para poder cumplir con ello es necesario incrementar los créditos de las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el apartado anterior en los importes indicadas respectivamente. Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de las aplicación presupuestarias señaladas que tiene consignación disponible suficiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas incluidas en el Capítulo 1 de Gastos de Personal sobre el Presupuesto Municipal de 2017, teniendo en cuenta que se trata de gastos que tienen que realizarse en este ejercicio, concretamente en el mes de diciembre y no pueden demorarse al año 2018.

En Tocina, a 14 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

Código Seguro De Verificación:	yX3CMDTK9YFiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	15/12/2017 08:52:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yX3CMDTK9YFiVeYm1QEMLA==		

